



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONOMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 003/2015
LEY DE FECHA 14 DE ENERO DE 2015

Sra. Maria Desiree Bravo Monasterio
ALCALDESA MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE
SANTACRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal, ha sancionado la siguiente Ley;

EL CONCEJO MUNICIPAL
DECRETA:

“LEY DE REGISTRO DE LA PERSONALIDAD JURIDICA PARA LA JUNTA
VECINAL DEL BARRIO CRISTAL”

Artículo Primero.- Se APRUEBA el registro Personalidad Jurídica para la Junta Vecinal barrio “CRISTAL” U.V. 158, Distrito Municipal N° 8, de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, zona Plan 3000, y consta de ocho manzanos con la siguiente numeración: 12, 15, 16, 17, 18, 19, 38, 39, 40, 46 y 47.

Artículo Segundo.- Remítase la presente Ley Autónoma Municipal al Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, para proseguir con el trámite correspondiente de acuerdo a Ley.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación, publicación y ejecución.

Es dada en el Salón de Sesiones “Andrés Ibáñez” del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra a los catorce días del mes de enero del año dos mil quince.



Abog. Carol Genevieve Viscarra Cullen
CONCEJALA SECRETARIA


Abog. Maria Angélica Zapata Velasco
CONCEJALA PRESIDENTA



POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 29 de enero de 2015.


Sra. Maria Desiree Bravo Monasterio
ALCALDESA MUNICIPAL
DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA